

ID ÚNICO: _____

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE MINNESOTA

Nuestros registros indican que puede ser un miembro del Grupo del Acuerdo de conciliación en esta acción para los Acuerdos de conciliación a los que previamente se llegó con los Demandados JBS USA Food Company, JBS USA Food Company Holding (“JBS”), y Smithfield Foods, Inc. (“Smithfield”) (en su conjunto, los “Acuerdos de conciliación”). El Grupo del Acuerdo de conciliación, sujeto a ciertas exclusiones, se define como “Todas las personas que compraron Carne de cerdo directamente a cualquiera de los Demandados, a cualquier coconspirador o a sus respectivas subsidiarias o filiales, para su uso o entrega en los Estados Unidos desde el 1 de enero de 2009 hasta el 12 de enero de 2021”.

Ahora el Tribunal ha dado su aprobación definitiva a los Acuerdos de conciliación, y va a comenzar un proceso de reclamo a los efectos de distribuir los Fondos netos del Acuerdo de conciliación a los Miembros del grupo del Acuerdo de conciliación elegibles. De conformidad con lo que establecen los Acuerdos de conciliación, el Producto del Acuerdo de conciliación combinado, menos los honorarios de los abogados, los gastos de litigio y cualquier Fallo por servicio de un representante del grupo aprobados por el Tribunal, junto con los gastos de administración y notificación del Acuerdo de conciliación (el “Fondo neto del acuerdo de conciliación”), se distribuirá a los Miembros del grupo del Acuerdo de conciliación en forma *prorrataada* en función de la cantidad de compras de Carne de cerdo de cada Miembro del grupo del Acuerdo de conciliación que participe, en comparación con las compras de Carne de cerdo combinadas de todos los Miembros del grupo del Acuerdo de conciliación que participen. A los efectos de calificar para recibir un pago, debe presentar este Formulario de reclamo a la dirección postal que se indica en la parte superior de este formulario o en el Sitio web del Acuerdo de conciliación, www.PorkAntitrustLitigation.com, antes del 14 de junio de 2022.

Usted puede usar su número de ID único que aparece en la parte superior de esta página para iniciar sesión en www.PorkAntitrustLitigation.com, donde podrá presentar un reclamo y revisar su información de compra electrónicamente. Si su organización recibió más de un aviso, solo necesita presentar un Formulario de reclamo para cada ID único.

Revise su información de compra

El monto total del fallo que recibirá se calculará en función de la información de compra que conste en los registros disponibles de los Demandados. Su total de compras conocidas que califican para el Acuerdo de conciliación para el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2019¹ es de \$<<Total de compras>>. Los detalles referidos a la cantidad de las compras que califican se indican en la página 2.



Si usted está de acuerdo con la información de compras indicada en la Página 2, simplemente necesita completar la sección Información del reclamante en la Página 3 de este Formulario de reclamo, afirmar y firmar la declaración que también aparece en la Página 3, y enviarla antes del 14 de junio de 2022 (con fecha de franqueo postal o envío en línea previa a esa fecha).

Si no está de acuerdo con la información de compra de la Página 2 o desea complementar su reclamo para incluir los datos de compra correspondientes a 2020 y 2021, puede completar el formulario de Solicitud de auditoría de compra publicado en www.PorkAntitrustLitigation.com y enviarlo junto con su Formulario de reclamo.

¹ Solo se dispone de la información de compra de todos los Demandados hasta 2019. Si desea incluir cualquier compra para el Periodo del grupo del Acuerdo de conciliación durante 2020 o 2021 en su reclamo, complete el formulario de Solicitud de auditoría de compras siguiendo las instrucciones que se incluyen más adelante.

INFORMACIÓN DE COMPRA

ID ÚNICO: _____

DEMANDADO/ COCONSPIRADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Clemens							
Hormel							
JBS							
Seaboard ²							
Smithfield							
Triumph ²							
Tyson							
DEMANDADO/ COCONSPIRADOR	2016	2017	2018	2019			
Clemens							
Hormel							
JBS							
Seaboard ²							
Smithfield							
Triumph ²							
Tyson							

Monto total de compras \$<<Total de compras>>



Si usted está de acuerdo con la información de compras indicada en la Página 2, simplemente necesita completar la sección Información del reclamante en la Página 3 de este Formulario de reclamo, afirmar y firmar la declaración que también aparece en la Página 3, y enviarla antes del 14 de junio de 2022 (con fecha de franqueo postal o envío en línea previa a esa fecha).

Si no está de acuerdo con la información de compra de la Página 2 o desea complementar su reclamo para incluir los datos de compra correspondientes a 2020 y 2021, puede completar el formulario de Solicitud de auditoría de compra publicado en www.PorkAntitrustLitigation.com y enviarlo junto con su Formulario de reclamo.

² Las compras a Seaboard, Triumph y Seaboard Triumph Foods han sido generadas a partir de la misma fuente de datos. Si el total de las ventas de Seaboard y Triumph refleja los montos que ha adquirido a estas tres entidades, no es necesario que envíe un Formulario de solicitud de auditoría de compras.

FORMULARIO DE RECLAMO ANTIMONOPOLIO DEL COMPRADOR DIRECTO

ID ÚNICO: _____

Si usted **está de acuerdo** con la información de compras que aparece en la página 2, complete la Información del reclamante más adelante y envíela antes del **14 de junio de 2022**, (con fecha de franqueo postal o envío en línea anterior a esa fecha) al Administrador del Acuerdo de conciliación, a la dirección indicada precedentemente.

Si usted **no está de acuerdo** con la información de compra enunciada en la página 2, complete la Información del reclamante más adelante, junto con el **formulario de Solicitud de auditoría de compras publicado en el Sitio web del Acuerdo de conciliación en www.PorkAntitrustLitigation.com**, y envíelos antes del **14 de junio de 2022**, (con fecha de franqueo postal o envío en línea anterior a esa fecha) al Administrador del Acuerdo de conciliación, a la dirección indicada antes, junto con la documentación adicional que respalde su reclamo (*p. ej.*, facturas, información de compras, etc.).

Si usted está de acuerdo con la información de compra enunciada en la página 2 pero desea complementar su reclamo para incluir los datos de compras correspondientes a 2020 y 2021, complete la Información del reclamante más adelante, junto con el **formulario de Solicitud de auditoría de compras publicado en el Sitio web del Acuerdo de conciliación en www.PorkAntitrustLitigation.com**, y envíelos antes del **14 de junio de 2022**, (con fecha de franqueo postal o envío en línea anterior a esa fecha) al Administrador del Acuerdo de conciliación, a la dirección indicada antes, junto con la documentación adicional que respalde su reclamo para las compras en el periodo adicional comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 12 de enero de 2021 (*p. ej.*, facturas, información de compras, etc.).

La documentación debe incluir recibos o facturas reales que incluyan el nombre del producto, el nombre del fabricante Demandado, la fecha de compra y el monto neto de la compra. Tenga a bien presentar copias legibles. No envíe originales. En su lugar, conserve los originales en sus registros.

<u>INFORMACIÓN DEL RECLAMANTE</u>			
<u>NOMBRE DE CONTACTO:</u>	Primer nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido
<u>NOMBRE DE LA EMPRESA:</u>	Nombre de la empresa		
<u>DIRECCIÓN POSTAL ACTUAL:</u>	Dirección 1		
	Dirección 2		
	Ciudad		
	Estado/Provincia		
	Código postal	País	
<u>TELÉFONO DE CONTACTO:</u>	- -		
<u>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:</u>			

Al firmar a continuación, yo/nosotros certifico/certificamos que (1) la información antes citada y precedente es fiel y correcta; (2) garantizo que estoy debidamente autorizado y gozo de la capacidad legal para firmar este Formulario de reclamo en nombre de la entidad compradora directa; (3) yo/nosotros no soy/somos funcionarios, directores o empleados de ningún Demandado, entidad en la que un Demandado pueda tener un interés de control, ni una filial, representante legal, heredero o cesionario de ningún Demandado y tampoco una entidad gubernamental federal, estatal o local; y (4) yo/nosotros nos comprometemos a enviar información adicional, en caso de ser solicitada, para que el Administrador del Acuerdo de conciliación pueda procesar mi/nuestro reclamo.

Pork Direct Antitrust Litigation
c/o A.B. Data, Ltd.
P.O. Box 173117
Milwaukee, WI 53217

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre completo en letra de imprenta (Primer nombre, segundo nombre y apellido): _____

Cargo: _____